

Badajoz, 3 de Febrero de 1.992

EXCMO.SR.D.JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

Presidente de la Junta de Extremadura

Estimado Presidente:

Puede que el método para hacerte llegar la Tesis Doctoral de mi hermano no sea el más ortodoxo, pero le prometí que no se la entregaría a nadie, a menos que tuviese la certeza de que la recibirías.

No obstante he quedado en darle una copia a tu Consejero de Presidencia, ya que está muy interesado en el tema.

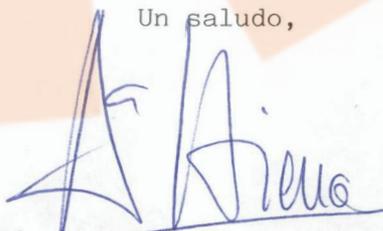
Junto con la tesis, van unas notas sobre cual es la postura política que inspira su trabajo; creo que las encontrarás muy interesantes.

Quedo a tu disposición en:

Dirección Profesional: INSALUD, Avda. de Huelva, 8 . 06005 BADAJOZ
Tlfno: 21 81 50 Telefax: 24 80 54

Dirección Particular: Rafael Lucenqui, 7 4ºC. 06004 BADAJOZ
Tlfno. 24 77 01

Un saludo,



Fdo. Antonia Hierro Recio

NOTA- Adjunto breve reseña sobre las actividades de mi hermano.

LUIS ANGEL HIERRO RECIO

Dirección Profesional: Facultad de Económicas
Avda. Ramón y Cajal, 1

41018 SEVILLA
Telf. (95) 455 75 35
Fax. (95) 455 75 07

Dirección Particular: Satsuma, 16 4ºB

41006 SEVILLA
Telf. (95) 452 53 73

Datos Académicos:

- Profesor Titular de la Escuela Universitaria, desde 1.989.
- Imparte clases de "Macroeconomía" en la Facultad de Económicas, y en la Escuela de Estudios Empresariales.
- Coordinador de Proyectos del Equipo de Investigación: "Economía del Sector Público".

Datos Políticos:

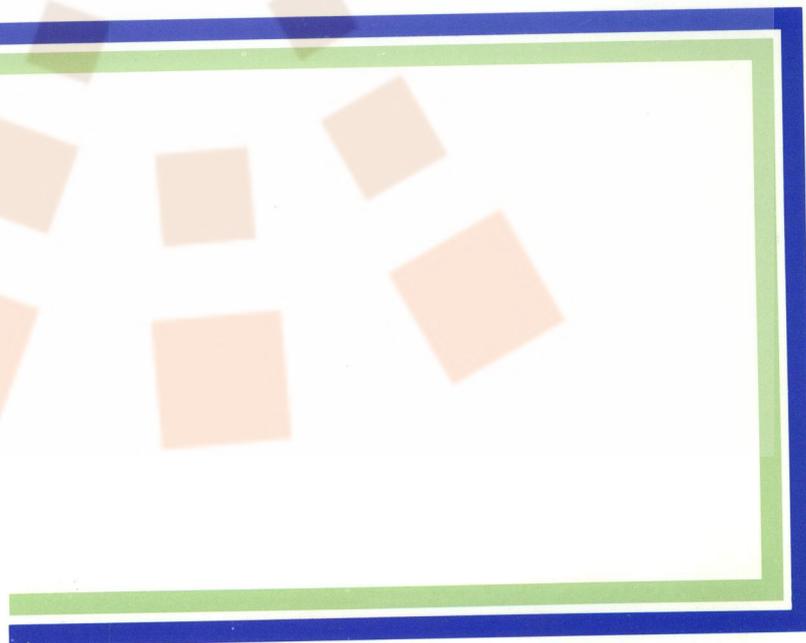
- Militante de Juventudes Socialistas desde 1.977 a 1.986. (En la actualidad tiene 28 años).
- Militante del P.S.O.E. desde 1.986.
- Cargos:
 - Secretario de Formación en la Agrupación de Aguilar (Córdoba) 89-90.
 - Secretario de Grupos Sectoriales en la agrupación de Nervión (Sevilla), en la actualidad.
 - Miembro del grupo de asesores de la Comisión Ejecutiva Provincial de Sevilla, en la actualidad.

DOCUMENTOS DE TRABAJO



Economía del Sector Público

EQUIPO DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO
DE TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEPARTAMENTO DE TEORIA ECONOMICA Y
ECONOMIA POLITICA

A large, stylized sunburst graphic composed of numerous orange squares of varying sizes radiating from a central grey circle.

NOTAS SOBRE LA TESIS DOCTORAL: ANALISIS
ECONOMICO DEL ESTADO DESCENTRALIZADO Y
DE SU FINANCIACION. PROPUESTA PARA EL
CASO ESPAÑOL.

PLANTEAMIENTO POLITICO IMPLICITO EN LA TESIS

Objetivo final.- (a medio y largo plazo)

Garantizar que el desarrollo del Estado de las Autonomías no reduzca y además acreciente en lo posible la actividad de redistribución de renta y producción de las administraciones públicas. (Pienso que esta es una máxima socialista que se ha de mantener a ultranza).

Objetivo intermedio.- (a corto plazo)

Evitar que catalanes, vascos y madrileños monopolicen los argumentos y conocimientos teórico económicos en defensa de una organización de la descentralización que actúe en contra del objetivo final. He pretendido contrarrestar sus fundamentos económicos, buscando otros que apoyen el objetivo final y que permitan proponer un sistema alternativo de financiación autonómica mas acorde con dicho objetivo.

Objetivo inicial.- (académico)

El trabajo se presenta como tesis doctoral, por eso su estructura y organización es la propia de las investigaciones económicas de este tipo. Su objetivo académico es presentar una propuesta de financiación económicamente racional y los contenidos políticos no son perfectamente identificables.

Contenidos políticos.-

Implícitamente hay muchos incluidos, a título de ejemplo, entre otros, aparecen los siguientes:

- 1.- Oposición al concepto de "hecho diferencial" (págs. 580/582).
- 2.- Oposición a que se mantengan los regímenes forales vasco y navarro (págs. 471/480 y 650/656).
- 3.- Defensa de la igualación de competencias (págs. 574/582).
- 4.- Oposición a la transferencia de competencias en cuestiones impositivas a Comunidades Autónomas individualmente (págs. 432/435).
- 5.- Oposición a que se utilicen comparaciones con otros países (págs. 375/383).
- 6.- Oposición a que el Estado concentre sus esfuerzos de inversión en regiones con más desarrollo que las más pobres (págs. 630/631).

Todos estos contenidos político están fundamentados económicamente a lo largo del trabajo.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE FINANCIACION AUTONOMICA

Notas preliminares.-

1.- La propuesta está elaborada con un planteamiento de sutileza política. Ello implica: que en algunos casos sea difícil separar partes concretas sin que se desvirtúe su significado, que en algunos casos no se haya llevado a sus extremos para evitar que sea rechazada por principio, y que no esté plenamente desarrollada para no desvelar sus intenciones últimas.

2.- Si bien incluye criterios que puedan considerarse concesiones a los defensores de planteamientos contrarios al objetivo final (por ejemplo el reparto de ingresos en términos per cápita), cuando estos se incluyen en la propuesta global quedan desvirtuados y al final se comportan como señuelos políticos.

3.- En todo caso, la propuesta tiene la garantía de que mantiene un sólido respaldo teórico económico como para oponerse a cualquier otra propuesta.

Características fundamentales.-

1.- Igualación de competencias para todas las Comunidades.

2.- Separación de la financiación autonómica de la de la administración central mediante un sistema de recargos impositivos.

3.- Los ingresos de los recargos van a un fondo que se reparte en términos per cápita, ninguna Comunidad se apropia de los ingresos recaudados en su territorio.

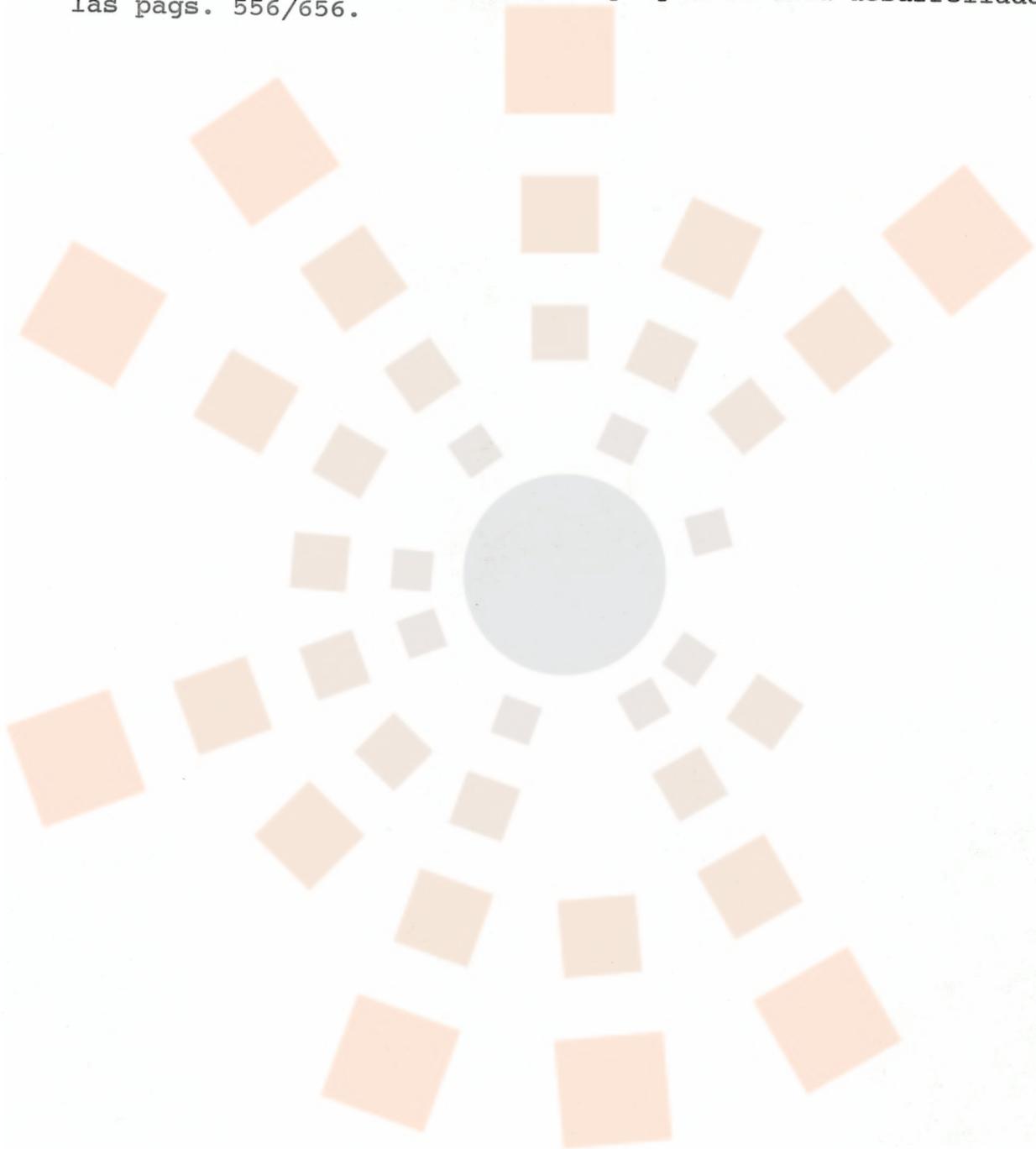
4.- Los recargos autonómicos son iguales en todas las regiones y los establece un consejo en el que están los Consejeros de Hacienda de las comunidades que se financien por este sistema.

5.- Las Comunidades tienen derecho a establecer una "deducción autonómica" en el recargo autonómico del IRPF en su región. Los menores ingresos que de ello se deriva se deducen de los ingresos que corresponden a esa región en el reparto.

6.- El FCI no se considera financiación autonómica y se transforma en un fondo para el desarrollo que se reparte inversamente a la diferencia entre el PIB per cápita de la región y la media de la C.E.E., sólo participan en el fondo las regiones que tengan un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la C.E.E. (Este es el planteamiento defendido por el Presidente en Maastricht). Se propone que esté dotado con el 2% de los ingresos totales del Estado y que las Comunidades que lo reciban puedan dedicarlo a cualquier actividad que favorezca su desarrollo

(educación, formación profesional, subvenciones a empresas, subvenciones a tipos de interés, etc.), conforme a los proyectos incluidos en el plan de desarrollo. (ver págs. 626/638 y el cuadro de la pág. 637 para tener una idea más concreta.

El contenido de toda la propuesta está desarrollado en las págs. 556/656.



NOTAS

Dado que es un trabajo académico le ruego que no dé difusión a estas páginas que he elaborado para su uso personal, a fin de evitarme problemas cuando lo presente ante el tribunal y en su posterior publicación.

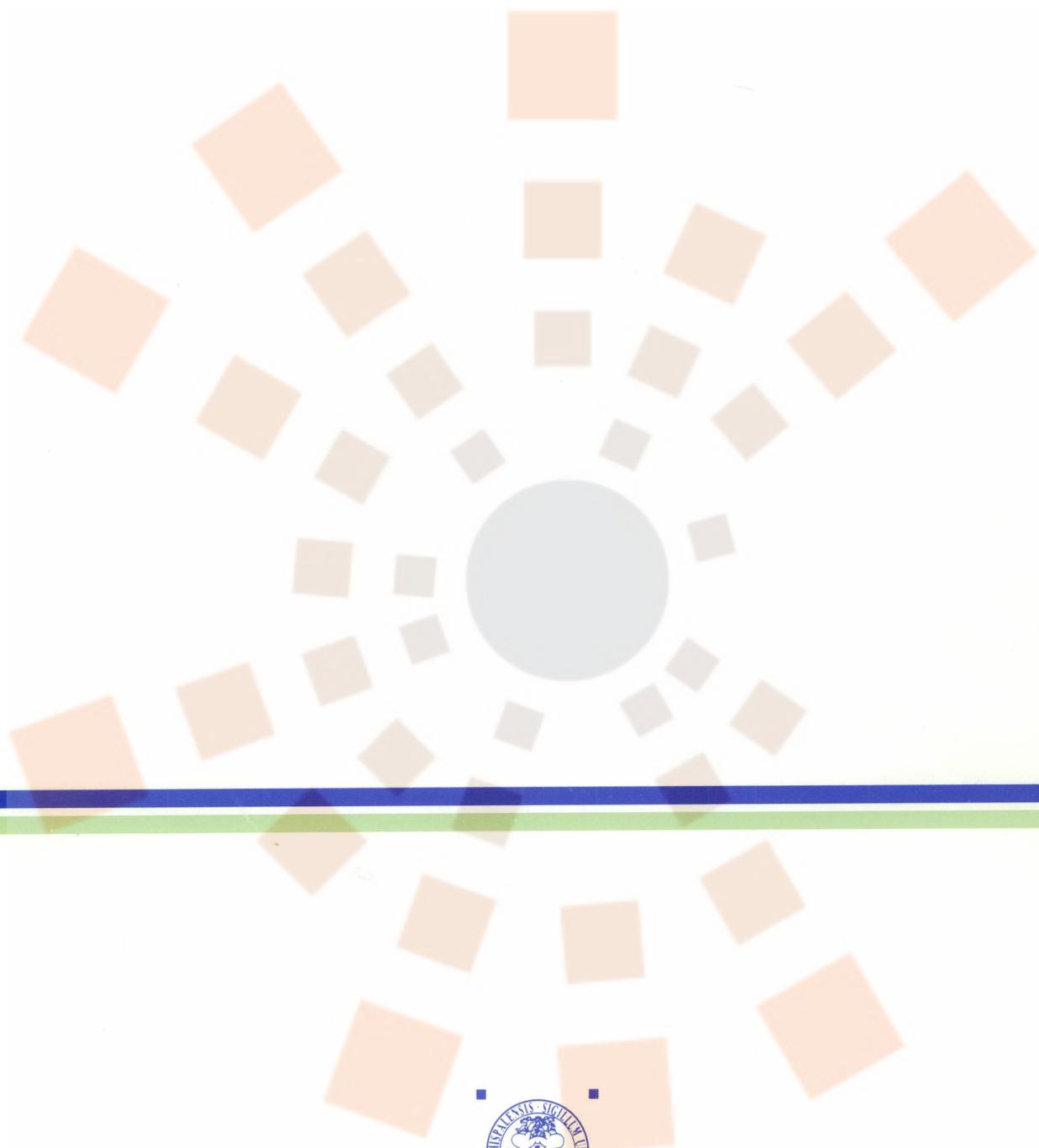
Le agradezco el interés que le preste al trabajo y espero que le sea de utilidad para las próximas negociaciones. Confío en que su Comunidad siga frenando, en la medida de lo posible, las aspiraciones de la derecha catalana, pues de lo contrario se pueden derivar unas consecuencias para el futuro económico de las regiones más pobres que serán muy difíciles de cambiar en el futuro.

Para cualquier consulta o cuestión diríjase a mi directamente o mediante mi hermana Antonia. Le envío un cordial saludo y quedo a su disposición:



Luis A. Hierro.

Fdo. LUIS ANGEL HIERRO RECIO



UNIVERSIDAD
de SEVILLA